**DATOS DEL INTERESADO:**

**SOLICITUD DE ALTA DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Apellidos y Nombre o Razón Social | | | D.N.I/ CIF | |
| Domicilio a efectos de notificación | | | | |
| Correo electrónico | | | | |
| Localidad | Municipio | C.P. | | Teléfono |

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE(1) (en el caso de actuar por medio de representante):**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Apellidos y Nombre | | | D.N.I/NIE |
| Correo electrónico | Teléfono | Poder que lo Acredita | |

**MEDIO DE NOTIFICACIÓN(2).**

|  |
| --- |
| Notificación mediante papel en el domicilio.  Notificación electrónica. (obligatorio aportar dirección de correo electrónico) |

**SOLICITA:**

Alta suministro de agua y alcantarillado (el uso de la red de alcantarillado público para la evacuación de las aguas residuales es obligatorio para todos los usuarios, salvo que no exista red)

Alta suministro de agua (si no existe red de alcantarillado)

Alta de alcantarillado (si ya dispone de suministro de agua)

**Marque con una X el tipo de uso del agua:** Para usos domésticos Para usos no domésticos.

Para obras ó provisionales. Para usos comunitarios.

Para edificios y servicios municipales

**SOLICITO LA DOMICILIACION BANCARIA DE LOS RECIBOS(3).**

ENTIDAD BANCARIA:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *IBAN* | *OFICINA* | *SUCURSAL* | *D.C.* | *CUENTA* |
| ES |  |  |  |  |

TITULAR CUENTA**:**

**El solicitante**

**Otro** (en este caso cumplimente los datos de titularidad de cuenta)**:**

|  |  |
| --- | --- |
| APELLIDOS Y NOMBRE | NIF |
|  |  |

**DIRECCION PARA LA QUE SE SOLICITA:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD/INSTALACIÓN** |  | | | | |
| Dirección |  | Nº |  | Plta/Piso/Pta |  |
| Referencia catastral: |  | Poligono: |  | Parcela: |  |
| Localidad y municipio: |  | | | | |

**REVISION CONTADOR**: (A cumplimentar por la administración)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ubicación contador del agua:  (a cumplimentar por el lector en la revisión del alta a efectos de incorporación al padrón) |  | Dígitos contador: |  |
| Numero de contador: |  | Lectura de partida (m3): |  |
| Firmado (el Lector de la Mancomunidad): |  | Fecha de revisión: |  |

**SE ACOMPAÑA A ESTA SOLICITUD:**

Acreditación de la propiedad del edificio y/o solar a abastecer.

Contrato de alquiler.

Identificación del peticionario mediante DNI,ó CIF.

Licencia de obra y actividad

Certificado del Ayuntamiento en el que conste la antigüedad del edificio.

Boletín de instalación, suscrito por un instalador autorizado.

Certificado oficial de finalización de obra.

Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Fotocopia del libro de actas de la comunidad, autorizando al presidente ó secretario a realizar este trámite.

Memoria del uso del agua que se va a dar a la instalación (solo para usos comunitarios).

Resguardo bancario del ingreso de la Tasa de derechos de enganche 212,44 € .

Certificado de titularidad de cuenta ó documento acreditativo de la titularidad de cuenta.

Solicitud de autorización de vertido de aguas residuales.

Autorización del propietario del inmueble ó solar.

Autorización del titular de la cuenta (en caso de no ser el interesado ó representante)

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD:**

Declara ser ciertos todos los datos reseñados y adjunta los documentos señalados.

Que la actividad cumple con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en particular las Ordenanzas y reglamento del servicio de abastecimiento de agua de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo y Ordenanza de Vertidos y depuración de aguas residuales.

|  |
| --- |
| x |

Que autoriza la cesión de datos a la Mancomunidad de Municipios para el tratamiento de las aguas residuales del Bajo Bierzo.

Ponferrada a\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 202\_\_

Firmado:

**SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL AGUA DEL BIERZO**

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ALTA EN EL SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA VIVIENDA DE NUEVA CONSTRUCCION:**

1.Solicitud cubierta y firmada.

2.DNI del solicitante, si es persona física. Si no es persona física se presentará, además CIF y el documento de constitución de la entidad y la acreditación de las facultades de representación del firmante de la solicitud.

3.Acreditación de la propiedad del edificio y/o solar a abastecer. En caso de alquiler o no ser el solicitante el propietario, además contrato de alquiler y autorización del propietario junto con copia de su DNI.

4.Certificado oficial de finalización de obra.

5.Boletín de instalación, suscrito por un instalador autorizado y visado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la JCYL.

6.Certificado del Ayuntamiento en el que conste la antigüedad y que el edificio no está incurso en ningún expediente de infracción urbanística. *(Para las altas nuevas de suministro en viviendas antiguas o que han tenido agua por otros medios).*

6.Derechos de alta 212,44 € (la liquidación será realizada en las oficinas de esta Mancomunidad y deberá ser abonada en banco antes de proceder al alta, haciendo llegar a la Mancomunidad por cualquier medio la acreditación del pago).

7.Certificado bancario o justificante acreditativo de titularidad de cuenta. Deberá marcar la casilla indicada para ello y cubrir los datos requeridos.

8.Previamente al alta del suministro deberá tener realizadas las acometidas de agua potable y saneamiento.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ALTA EN EL SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA VIVIENDA HABITADA ANTERIORMENTE:**

1.Solicitud cubierta y firmada.

2.DNI del solicitante, si es persona física. Si no es persona física se presentará, además CIF y el documento de constitución de la entidad y la acreditación de las facultades de representación del firmante de la solicitud.

3.Acreditación de la propiedad del edificio y/o solar a abastecer. En caso de alquiler o no ser el solicitante el propietario, además contrato de alquiler y autorización del propietario junto con copia de su DNI.

8.Derechos de alta 111,28 € (la liquidación será realizada en las oficinas de esta Mancomunidad y deberá ser abonada en banco antes de proceder al alta, haciendo llegar a la Mancomunidad por cualquier medio la acreditación del pago).

9.Certificado bancario o justificante acreditativo de titularidad de cuenta. Deberá marcar la casilla indicada para ello y cubrir los datos requeridos.

10.Previamente al alta del suministro deberá tener realizadas las acometidas de agua potable y saneamiento.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ALTA EN EL SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA USOS COMUNITARIOS:**

1.Solicitud cubierta y firmada.

2.Fotocopia del libro de actas de la comunidad, autorizando al presidente ó secretario para solicitar el alta del suministro o certificado del secretario de la Comunidad para suscribir el alta.

3.C.I.F. de la Comunidad.

4. Boletín de instalación, suscrito por un instalador autorizado y visado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la JCYL.

5.Memoria del uso que se la va a dar a la instalación.

6.Certificado bancario o justificante acreditativo de titularidad de cuenta. Deberá marcar la casilla indicada para ello y cubrir los datos requeridos.

7.Derechos de alta 212,44 € (la liquidación será realizada en las oficinas de esta Mancomunidad y deberá ser abonada en banco antes de proceder al alta, haciendo llegar a la Mancomunidad por cualquier medio la acreditación del pago).

8.Previamente al alta del suministro deberá tener realizadas las acometidas de agua potable y saneamiento.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ALTA EN EL SUMINISTRO DE AGUA PARA OBRAS (ALTA PROVISIONAL):**

1.Solicitud cubierta y firmada.

2.DNI del solicitante, si es persona física. Si no es persona física se presentará, además CIF y el documento de constitución de la entidad y la acreditación de las facultades de representación del firmante de la solicitud.

3.Acreditación de la propiedad del edificio y/o solar a abastecer. En caso de alquiler o no ser el solicitante el propietario, además contrato de alquiler y autorización del propietario junto con copia de su DNI.

4.Licencia de obra.

6.Certificado bancario o justificante acreditativo de titularidad de cuenta. Deberá marcar la casilla indicada para ello y cubrir los datos requeridos.

7.Derechos de alta 212,44 € *si corresponde*(la liquidación será realizada en las oficinas de esta Mancomunidad y deberá ser abonada en banco antes de proceder al alta, haciendo llegar a la Mancomunidad por cualquier medio la acreditación del pago).

8. 8.Previamente al alta del suministro deberá tener realizadas las acometidas de agua potable y saneamiento.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ALTA EN EL SUMINISTRO DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y OTROS USOS:**

1.Solicitud cubierta y firmada.

2.DNI del solicitante, si es persona física. Si no es persona física se presentará, además CIF y el documento de constitución de la entidad y la acreditación de las facultades de representación del firmante de la solicitud.

3.Acreditación de la propiedad del edificio y/o solar a abastecer. En caso de alquiler o no ser el solicitante el propietario, además contrato de alquiler y autorización del propietario junto con copia de su DNI.

4.Licencia de obra y actividad.

5.Solicitud de autorización de vertidos de aguas residuales.

6.Certificado oficial de finalización de obra. Si en el momento de solicitar no dispone del Certificado oficial de finalización de obra por estar la vivienda en construcción, deberá aportarlo en el momento de su posesión.

7.Boletín de instalación, suscrito por un instalador autorizado y visado por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la JCYL. Si en el momento de solicitar no dispone del Boletín de instalación de fontanería por estar la vivienda en construcción, deberá aportarlo en el momento de su posesión.

8.Derechos de alta 212,44 €. La liquidación será realizada en las oficinas de esta Mancomunidad y deberá ser abonada en banco antes de proceder al alta, haciendo llegar a la Mancomunidad por cualquier medio la acreditación del pago

9.Certificado bancario o justificante acreditativo de titularidad de cuenta. Deberá marcar la casilla indicada para ello y cubrir los datos requeridos.

10.Previamente al alta del suministro deberá tener realizadas las acometidas de agua potable y saneamiento.

|  |
| --- |
| (1) ACREDITACION DE LA REPRESENTACION.  Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto.  En los trámites realizados a través del Registro Electrónico queda acreditada la representación legal de una personal jurídica a favor de la persona física determinada mediante el acceso de ésta con certificado electrónico de representante emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido.  (2 )MEDIO DE NOTIFICACION.  Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligados por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.  El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a esta mancomunidad que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos.  En le caso de notificación electrónica, la Mancomunidad enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.  (3) DOMICILIACION DE PAGO.  La domiciliación bancaria solo es a efectos de pago de recibos, una vez incorporado al padrón de suministro de agua y alcantarillado. El importe de la obra de instalación de acometidas será abonado mediante carta de pago emitida por la Mancomunidad en las oficinas bancarias colaboradoras, con anterioridad a la ejecución de las mismas, haciendo llegarpor cualquier medio la acreditación de dicho pago. |

**NOTA INFORMATIVA: Recuerde realizar el mismo tramite en la Mancomunidad de Municipios Bierzo Central.**